



# LOS CONTADORES PÚBLICOS y la ética profesional

En este artículo se presenta un resumen del trabajo que obtuvo el primer lugar en el Cuarto Concurso de Ensayo Universitario. La ganadora es Ana Luisa Rodríguez Francisco, quien cursa el primer semestre de la carrera de Contaduría Pública en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM.

**L**a autora hace un recorrido por la historia y cita a diversos autores: Aristóteles, Paul Claudel, Julio Roldán y Bernhard Harina, entre otros. Además, puntualiza la importancia que tienen valores como el respeto, el derecho, la justicia, la responsabilidad y la conciencia. Por último, revisa las sanciones que se ejecutarán al no cumplir los postulados establecidos en el código de ética.

## BASES

La ética profesional ha tenido diferentes denotaciones, aunque realmente es una gran fuente de derechos del hombre que implica al mismo tiempo una exigencia que debe imponerse a sí mismo para que no vacile el equilibrio moral de su existencia. En la base de

todos estos derechos hay que ver un orden ético objetivo.

El verdadero bien moral no es fácil. Hay que conquistarlo sin cesar, en uno mismo, en los demás, en la vida social e internacional. La profesión contable elabora su propio código de ética profesional, que sirve de guía a la acción moral y para que la profesión declare su intención de cumplir con la sociedad, servirla con lealtad y diligencia y respetarse a sí misma.

Se ha reconocido la existencia de varios principios de ética aplicables a nuestra profesión. Se refieren, en síntesis, a la responsabilidad ante la sociedad de actuar con preparación y calidad para sostener un criterio libre



e imparcial. Se refieren también a las responsabilidades hacia quienes patrocinan sus servicios.

La vida del contador público que tiene ética es necesariamente distinta de quienes no la tienen. Sus comportamientos, hábitos de vida y formas de pensar y valorar las situaciones son distintos, pues se llevan a cabo a la luz, como el *tercer cantero* del relato de Paul Claudel, quien indudablemente hace su trabajo buscando la excelencia porque ve en el mismo una finalidad más elevada. La ética profesional es el camino a seguir para alcanzar el éxito, conviene aplicarla no sólo por virtud moral, sino porque a la larga la ética produce beneficios.

## CONCEPTOS

Para hablar de la ética de acuerdo con Aristóteles, debemos situarla en el campo de la sociología, porque en el plano de las relaciones sociales o políticas entre los hombres no se puede hacer algo sin que haya un carácter o cualidad moral. Es decir, se debe ser hombre de mérito moral, lo cual significa estar en posesión de virtudes.

La necesidad de saber qué es la ética nos permitirá construir nuestras bases sólidamente y nos convertirá en excelentes profesionistas del mañana. Como lo dice Bernhard Haring, reconocido filósofo contemporáneo, lo ético se ha caracterizado siempre como una vocación al servicio del prójimo. El fenómeno ético conduce a un servicio irrenunciable, con una dedicación a valores más que a ganancias financieras.

Aquiles Menéndez define a la ética profesional como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto a

Este trabajo aborda la importancia que tiene la ética y los principios para los contadores públicos.

tales. La ética profesional se denomina también *deontología* –tratado de los deberes– o moral profesional.

Lo anterior lleva a analizar los conceptos *deber*, *derecho* y *justicia*. *Deber* es la necesidad de dar, hacer u omitir algo frente al derecho del otro. *Derecho* es todo aquello que uno puede exigir porque se le debe (tiene un sentido de causa, pues los derechos de toda persona tienen límites claros: los propios deberes y el derecho de cada uno, que está limitado por el derecho de los demás). Por último, *justicia* es dar a cada uno lo que le corresponde, dejar que ocupe el lugar que debe ocupar. El valor ético por excelencia es la justicia. Frente a él, falla cualquier intento por fundar una filosofía moral individualista. La justicia como virtud ética fundamental es impensable, en rigor, sin la noción de una comunidad.

Cuando el hombre realiza una actividad siente que ésta acompañada de un responsabilidad por lo que realiza o piensa realizar. La responsabilidad profesional cae bajo la responsabilidad moral, sin excluir la posibilidad de una responsabilidad penal. El profesionista enfrenta dos formas de responsabilidad: la personal y la social.

La primera obliga al profesionista a adoptar una actitud decidida hacia el estudio y la investigación. Su nivel de responsabilidad profesional vendrá determinado por el aprovechamiento y la constancia en el estudio y en la lucha contra la rutina diaria para que no se desvanezca su papel de servidor de la comunidad y así evitar caer en claudicaciones científicas o éticas. La responsabilidad social es una consecuencia lógica de la responsabilidad personal. El hombre no vive solo.

El punto de partida de la responsabilidad social se encuentra en el respeto a la persona, cuya dignidad nunca puede supeditarse a alguna autoridad o legislación atentatoria contra la misma. El profesionista que tiene un compromiso con la sociedad lo establece por medio de la verdad y la justicia. Con ambas, y respetando la dignidad de la persona, debe ir canalizando su voluntad hacia el bien y el progreso de la sociedad, de la que es servidor y guía.

## POSTULADOS

Los siguientes postulados indicarán la funcionalidad del ejercicio profesional de acuerdo con el código de ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP):

**I. Alcance del código.** Este postulado nos indica su aplicación universal.

**II. Independencia de criterio.** Cuando el contador público emita cualquier juicio profesional, éste siempre debe ser producto de su criterio libre e imparcial.

**III. Calidad profesional de los trabajos.** Cualquier servicio que el contador público proporcione debe tener la calidad de todo trabajo profesional, según las disposiciones de la »

profesión aplicables a ellos, al actuar siempre con la intención, el cuidado y una diligencia notable.

**IV. Preparación y calidad del profesional.** Para que el contador público acepte prestar sus servicios profesionales, es requisito indispensable contar con la preparación y la capacidad técnica y práctica necesaria.

**V. Responsabilidad personal.** Establece la obligación personal que el contador público asume siempre por todos los trabajos realizados por él o sus subordinados.

**VI. Secreto profesional.** Es obligación de todo contador público guardar el secreto profesional, por lo que está impedido revelar o informar en su beneficio o de terceras personas datos, hechos o situaciones de sus clientes que conozca o haya conocido con motivo de su ejercicio profesional, a menos que los posibles afectados lo autoricen, o bien que las leyes lo demanden.

**VII. Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.** Todo contador público debe rechazar cualquier acto que pudiera de manera directa o indirecta afectar a la moral, ya que atentará contra su honor y dignidad profesionales.

**VIII. Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.** Prohíbe que los contadores públicos se beneficien con situaciones que perjudiquen a sus clientes.

**IX. Retribución económica.** Cuando establece los honorarios por sus servicios, el contador público debe tener presente que éstos no son el objetivo único ni la justificación del ejercicio de su profesión.

**X. Respeto a los colegas y a la profesión.** Con la finalidad de enaltecer la dignidad de la profesión y de actuar siempre con un espíritu gremial, los contadores públicos deben cuidar sus relaciones profesionales e interpersonales con sus colaboradores y colegios que los agrupen.

El profesionalista enfrenta dos formas de responsabilidad: la personal (estudio) y la social (consecuencia de la primera).

**XI. Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.** Para difundir entre sus clientes y la sociedad en general su imagen y prestigio, los contadores públicos sólo deben basarse en su calidad profesional y humana forjada en el ejercicio de la profesión o en el apoyo promocional que su colegio estime pertinente.

**XII. Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.** El contador público debe tener, cuando se dedica a la transmisión de sus conocimientos, la finalidad de mantener las más altas normas profesionales y de conducta, con el fin de ayudar en el desarrollo y la difusión del acervo de la profesión.

## SANCIONES

De no de ser acatado y hacer un uso correcto de los postulados anteriores,

las sanciones que el código señala a los practicantes de la Contaduría se contemplan en cuatro artículos:

→ **Artículo 5.01.** El Contador Público que viole las disposiciones de este código será sancionado por la asociación a la que pertenezca, o bien por el propio IMCP si es que no lo hace la asociación obligada a ello.

→ **Artículo 5.02.** En la imposición de sanciones, se toma en cuenta la gravedad de la falta cometida y el impacto que tuviera en el prestigio y la estabilidad de la profesión, así como la propia responsabilidad que contrajera el contador público infractor.

→ **Artículo 5.03.** Las sanciones a imponer son: amonestación privada, amonestación pública, suspensión temporal de sus derechos como socio, y expulsión y denuncia ante las autoridades por las violaciones hechas a las leyes que rigen el ejercicio profesional.

→ **Artículo 5.04.** La mecánica de la imposición de sanciones será la que indican los estatutos del IMCP.

Todo contador público que brinde sus servicios ante la sociedad debe actuar bajo principios morales y éticos, los cuales le permitirán ejercer su profesión de manera correcta y justa. ❀

## Principios fundamentales

**1.** Actuar con preparación y calidad profesional, servir con lealtad, sostener un criterio libre e imparcial, guardar el secreto profesional y rechazar tareas que no cumplan con la moral.

**2.** Respetar a sus colegas y asegurar la calidad de los servicios profesionales que presta, al fomentar tanto la formación

como el desarrollo profesional de sus colaboradores.

**3.** Dignificar la imagen profesional a base de calidad y mantenimiento de las más altas normas de ética y de los conocimientos propios de la profesión, al colaborar con las instituciones y participar en la docencia y la investigación.

# MÉXICO Y EL desarrollo sostenible

Son inminentes los cambios que está sufriendo nuestro planeta, los cuales son causados por el único ser sobre la tierra capaz de modificar su entorno: el ser humano.

En los últimos siglos, hemos tenido un sostenido crecimiento poblacional. Sin embargo, también es cierto que no hemos conservado nuestros ecosistemas de manera adecuada. De hecho, algunos ya han sido destruidos o alterados, sin considerar el compromiso que tenemos con las generaciones futuras; sí, las que están más cerca de lo que imaginamos. De seguir así y no reparar nuestros errores, tal vez los hijos de nuestros hijos no conocerán el mundo como lo concebimos hoy.

Estamos acabando con nuestra flora y fauna, lo cual provoca una modificación inaplazable en el medio ambiente. Por ello, su recuperación va siendo cada vez más difícil y, en algunos casos, prácticamente imposible.

Tal problemática se dio a conocer por primera vez en 1987, a través de un informe socioeconómico elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ese año también se acuñó el término *desarrollo sostenible*, definido como el que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Este informe fue elaborado por una comisión que encabezó la Doctora noruega Gro Harlem Brundtland. El

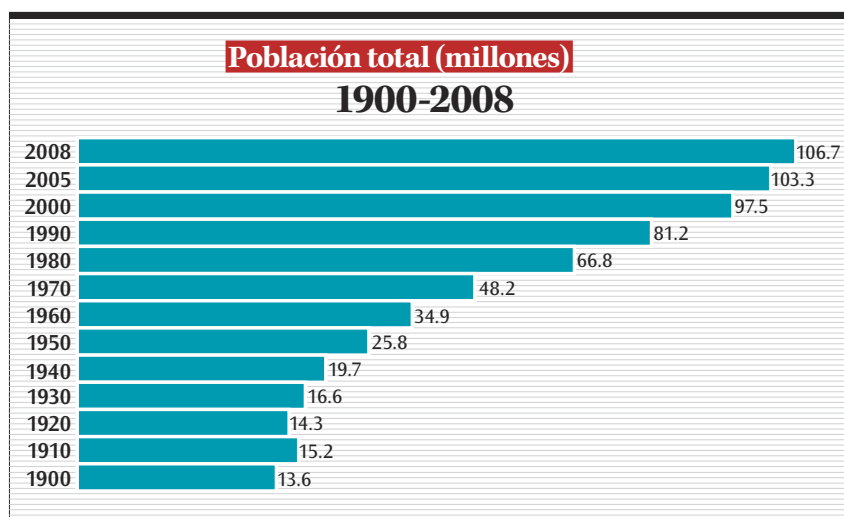
estudio originalmente fue titulado *Nuestro futuro común* (*Our Common Future*) y hoy se le conoce como el Informe Brundtland, mismo que marcó el cambio en cuanto a la idea de sostenibilidad, sobre todo en cuanto al impacto ecológico y su relación con el contexto económico y social del desarrollo.

Desde su publicación, el informe Brundtland se ha convertido en referencia mundial para la elaboración de estrategias y políticas de desarrollo con un eco que es compatible.

En México, el crecimiento poblacional

es acelerado, mas no así el avance económico y/o su impacto social. Aún son insuficientes las medidas que se están realizando para lograr un desarrollo sostenible. De 1950 a 1990, la población creció de 25.8 millones a 81.2 millones de habitantes en el último año.

En 2005, la población ascendió a 100.3 millones de habitantes. Además, en tan sólo tres años, se registró un incremento poblacional de 3.4 millones de personas. A partir de este desordenado crecimiento poblacional, y fuera de cualquier planificación urbana, se ha deteriorado



Fuentes: INEGI, Perfil sociodemográfico de los Estados Unidos Mexicanos, 2002  
II Censo de Población y Vivienda 2005  
Conapo, Proyecciones de la población de México, 2005-2050.



Visita la versión completa en el portal [www.ccpm.org.mx](http://www.ccpm.org.mx)

### Industrias participantes en la encuesta

→ Consumo/retail y alimentos .....	16%
→ Manufactura/industrial .....	13%
→ Servicios financieros .....	3%
→ Química/farmacéutica/salud .....	10%
→ Servicios .....	9%
→ Construcción/infraestructura/inmobiliarias .....	7%
→ Electrónicos/telecomunicaciones/software .....	6%
→ Otros .....	26%

Fuente: Encuesta sobre Desarrollo Sustentable en México 2009, KPMG México.

### Principales barreras del desarrollo sustentable

→ Desconocimiento del tema .....	64%
→ Falta de un marco de referencia .....	39%
→ Poca o nula prioridad en el tema .....	38%
→ Difícil implementación .....	35%
→ Falta de controles para medir el cumplimiento en cuestiones ambientales o sociales .....	34%
→ Dificultad para justificar el esfuerzo en desarrollo sustentable .....	31%
→ Dificultad para coordinar múltiples programas sociales y ambientales .....	25%
→ Otros .....	51%

Nota: La suma de los porcentajes no es 100% debido a que era posible seleccionar más de una respuesta.

nuestro medio ambiente: talas inmoderadas, contaminación de mantos acuíferos, desaprovechamiento y erosión de tierras, y contaminación industrial y automotriz, entre otros.

Sin embargo, el desarrollo sostenible es un tema que cobra mayor interés entre las empresas mexicanas, las cuales tienen por misión generar los satisfactores que cubran las necesidades de la sociedad. Por su parte, las empresas sostenibles también consideran tres perspectivas complementarias: la *económica*, relativa a la necesidad de que sea rentable para perdurar en el tiempo; la *social*, para atender los impactos tanto externos como internos de esta índole que pudieran tener las operaciones de la firma; y la *ambiental*, al cuidar el impacto que pudiera ejercer la operación

de la compañía sobre el medio ambiente y los recursos naturales (J. González. *Comunicación personal*, 2009).

Por fortuna, cada vez más empresas en México se preocupan por atender más variables sociales. Se hace al interior de la organización, al prestar mejores condiciones laborales; y también al exterior, al respetar las comunidades donde operan estas compañías.

Entonces, al contar con estos datos, las firmas, sin importar su giro, han comenzado a concientizarse de lo necesario que es contar con una estrategia de desarrollo sostenible. Se trata de la Encuesta sobre Desarrollo Sustentable en México 2009, elaborado por KPMG México a 150 empresas diferentes. ❀

# PULSO UNIVERSITARIO

Por Mario Alberto Briones  
veritas@colegiocpmexico.org.mx

## COMPROMISO CON EL FUTURO

La situación económica del país, así como la poca difusión de la carrera de contador por parte de las instituciones de educación media superior, han afectado la matrícula de las universidades. Así lo dijo Dexter Zuriel Velázquez Ramos, estudiante del cuarto semestre de Contaduría en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Campus Tepepan.

Para el también integrante del Comité de Integración de Contadores Universitarios (CICU), los centros educativos deben contar con planes de estudio más acordes con los nuevos tiempos. La idea es preparar a los futuros contadores para enfrentar los retos de la profesión y en las organizaciones.

Asimismo, recaló lo importante de promocionar las diversas áreas en las que puede desempeñarse un contador, con el fin de darle mayor promoción a la carrera. Agregó que es necesario que el profesionista aprenda a trabajar en equipo con otros especialistas, sobre todo con quienes realizan funciones similares.

El estudiante indicó que hoy en día los contadores fungen como asesores contables en la resolución de los problemas que se presentan en una entidad económica. Mencionó que también participan en las decisiones que impactan en las empresas.

Para finalizar, Dexter Velázquez invitó a los estudiantes de Contaduría a no olvidar los conceptos más elementales de la profesión y a mantenerse siempre a la vanguardia en conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos.